

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 4
		CÓDIGO: A-GF-GI-F-006
CONSTANCIA DE RADICACION	CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS MUNICIPIOS Y OTROS	FECHA: 24/Jun/2022

Contrato No. 2355-2023
 Contratista: E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA /JOSE ANDRES RAMIREZ SUAREZ
 Teléfono y Correo Electrónico: 3112269203 / 3115314619 / 3132782040; esegacha@hotmail.com
 Periodo Informe Supervisión: 26/05/2023 AL 15/09/2023
 Pago Unico Parcial x Final

DOCUMENTO	DESTINO
	CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de Radicación Convenio Y/O Contratos Interadministrativos, Municipios y Otros	X
Registro Presupuestal. RPC primer pago o pago único.	X
Registro Presupuestal. RPC SPGRSSF Sistema General de Regalías.	X
Certificación Bancaria: 1. Contratos o Convenios: Cuenta Bancaria que contenga: Nombre del contratista o del convenio, Número de la cuenta, Objeto y Número del Contrato o Convenio. 2. Contratos por Licitación Pública: Constituir Fiducia o Patrimonio Autónomo Irrevocable. Según normatividad vigente y anexar Copia Contrato de Fiducia o Patrimonio Autónomo, cuando aplique. Nota 1: Para el pago con recursos Regalías Asignaciones Directas, se debe anexar cualquiera de los formatos establecidos por DNP, certificando la inscripción de la Cuenta Maestra. Nota 2: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria	X
Acuerdo OCAD - Sistema General de Regalías – Asignaciones Directas. cuando aplique Nota: Aplica solo para las cuentas financiadas por Regalías- Asignaciones directas con situación de fondos	X
Comprobante de Ingreso de Tesorería con Certificación Rendimientos financieros, cuando hubo giro de anticipos.	X
Copia Contrato. (Adicionales y Modificatorios si los hubiere). Para Municipios Plan Alimentario PAE únicamente en el primer pago	X
Documento de confirmación del Consorcio o Unión Temporal, cuando corresponda	X
Asignación de Apoyo Supervisión y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la minuta del contrato o convenio	X
Copia Contrato Interventoría, cuando aplique y Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal del Interventor.	X
Acta de Iniciación 1er Pago o pago único.	X
Acta de Aclaración	X
Acta de Suspensión	X
Acta de Reiniciación	X
Acta Parcial Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta parcial)	X
Factura electronica o Documento Equivalente. (Artículo 617 y 618 de Estatuto Tributario). Incluir en la factura para consorcios y uniones temporales nombre o razón social, Nit, y % de participación de sus integrantes s/n D. 3050/97 Art. 11. Art.1.6.1.4.8 decreto 1625/2016 para el caso de consorcios y uniones temporales	X
Comprobante Entrada Almacén y Acta de Recibo suministros Almacén (Cuando las obligaciones contractuales contemplan elementos o bienes de Consumo y/o devolutivos)	X
Acta de Terminación	X
Acta de Recibo Final. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de recibo final)	X
Acta de Liquidación de Convenio. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de liquidación de convenio)	X
Aclaratoria Acta de Liquidación Convenio Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato aclaratorio acta de liquidación convenio)	X
Planillas aportes en seguridad social del periodo a pagar, para convenios Interinstitucionales	X
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores, cuando aplique	X
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	X
Otros, informes, actas y demás documentos, si lo establece el contrato en la cláusula forma de pago del contrato o convenio. 1. Informe de supervisión N° 1 2. 3.	X Digitar documentos de acuerdo a lo establecido en forma de pago.

	FORMATO	VERSION: 0
	SEGUIMIENTO DE RECURSOS CONVENIO DE SUBSIDIO OFERTA	CÓDIGO: M-GS-PS-F-037
		FECHA: 06/Jul/2021

SEGUIMIENTO DE RECURSOS CONVENIO DE SUBSIDIO OFERTA			
NOMBRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA	NIT ESE	820003638
MUNICIPIO	GACHANTIVA	NIVEL DE COMPLEJIDAD	1
SUPERVISOR CONVENIO		N° DE CONVENIO	2355 DE 2023
VALOR DE CONVENIO	\$ 111.568.236	PERIODO A EVALUAR	Vigencia 2023- Primer giro 35% convenio

Consecutivo	CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR	OBSERVACIONES
1	CONTRATO 272023 POR LA PORRORGA POR 30 DIAS DE LAS POLIZAS GLOBAL Y AUTOMOVILES PARA LA VIGENCIA 2023. INICIA EL DIA 26/03/2023 HASTA EL DIA 26/04/2023. LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	2023	585.501	Registro 88 y Disponibilidad 80
2	CONTRATO No. 83/2023 POR LA PRESTACION DE SUMINISTRO DE DE POLIZAS DE SEGUROS DE AMPARO PARA LOS SIGUIENTES RAMOS: POLIZA DE SEGUROS DE MANEJO GLOBAL Y SOAT PARA LA AMBULANCIA CON PLACAS UNICEL, DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVA. INICIA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2023 HASTA EL DIA 31 DE 12/2023. LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	2023	1.071.000	Registro 88 y Disponibilidad 80
3	NORMA DE JUNIO 2023	2023	16.862.362	Registro 188,189,190,191,192,193,194,195,Disponibilidad 181,182,183,184,185,186,187,188
4	CONTRATO 132023, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE GASOLINA, ACUM Y LUBRICANTES A LOS VEHICULOS AUTOMOTORES INSTITUCIONALES NISSAN Y TOYOTA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA EN CONDICIONES DE CALIDAD, CONTINUIDAD Y OPORTUNIDAD. INICIA EL DIA 23/02/2023 HASTA EL DIA 31/05/2023.	2023	5.000.000	Registro 53 disponibilidad 45
5	CONTRATO 102023 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E. SAN ANTONIO DE PADUA EN CONDICIONES DE CALIDAD, CONTINUIDAD Y OPORTUNIDAD. INICIA EL DIA 14/02/2023 HASTA EL DIA 31/12/2023. FARMACEUTICOS BOYACA SAS	2023	8.000.000	REGISTRO 44 Disponibilidad 22
6	CONTRATO 242023 POR EL SUMINISTRO DE LABORATORIO, ODONTOLOGIA, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y MEDICAMENTOS. INICIA EL DIA 23/03/2023 HASTA EL DIA 31/12/2023.	2023	\$ 7.500.000	Registro 162 Disponibilidad 153
TOTAL EJECUTADO CONVENIO SUBSIDIO OFERTA			\$ 39.048.883	
OBSERVACIONES				

Por lo anterior como Representante Legal y Contador/Revisor fiscal de la ESE certifico que los recursos de subsidio a la oferta vigencia 2023 han sido destinados y ejecutados dando cumplimiento a la destinación específica de los recursos de subsidio a la oferta de acuerdo a la normatividad vigente.

Nombre Gerente:	JOSE ANDRES RAMIREZ SUAREZ
Nombre ESE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA

Nombre Contador /Revisor Fiscal	IVON SAMARA GALAN DEL RIO
N° de Tarjeta Profesional	296208-T

EL SUSCRITO SUPERVISOR
DEL CONVENIO N°2355 de 2023

CERTIFICA QUE

Teniendo en cuenta que el/la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA ubicada en el municipio de GACHANTIVÁ incumplió la(s) meta(s) del numeral 2.3 a) y b) establecidas en la CLAUSULA novena del convenio en mención y de acuerdo con la CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE DESEMBOLSO: El Departamento deberá pagar los recursos directamente a la ESE de la siguiente forma: (...). SEGUNDO PAGO DEL 45% Una vez la ESE haya realizado la validación de metas e indicadores de la gestión financiera, productiva y de calidad de la ESE del segundo trimestre de 2023 y a su vez esté cumpliendo las metas e indicadores plasmados en el presente convenio. (...), y su **“PARAGRAFO 1: En el caso de que la ESE incumpla con alguno de los indicadores y metas del presente convenio y la ESE demuestre al supervisor que el incumplimiento es por caso fortuito o por causas externas originadas por terceros, se avalará su incumplimiento para poder tramitar su pago(...)”**, se autoriza el segundo pago en razón a que el/la ESE remitió la respectiva Justificación del incumplimiento a esta(s), teniendo en cuenta que se evidencia que este incumplimiento se dio por causas externas por terceros y así mismo demuestra la gestión realizada para lograr el cumplimiento de las mismas.

Por lo anterior se avala dar trámite para pago.



HENRY MAURICIO COREDOR CAMARGO
Director de Prestación de Servicios
Secretaría de Salud de Boyacá



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

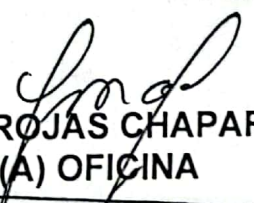
CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8200036387, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: CTE - CUENTAS -CORRIENTES, número 3-152-80-00113-4, denominada EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA PARA EL MANEJO DE RECURSOS DE SGP SUBSIDIO A LA OFERTA con una antigüedad de TRES (3) año(s).

Se expide en GACHANTIVA, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2023,
con destino a: SOLICITUD DEL INTERESADO



Banco Agrario de Colombia
OF. GACHANTIVA - BOYACA


MARELBY ROJAS CHAPARRO
DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA



**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo, **JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.540.449 expedida en Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ**, identificada con Nit. **820003638-7**, certifico que durante el periodo del primero (01) de Enero del año 2023 al siete (07) del mes de septiembre del año 2023 calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Gachantivá, a los siete (07) días del mes de septiembre del año 2023.

JOSE ANDRÉS RAMÍREZ SUAREZ
GERENTE
C.C. 79.540.449 de Bogotá.

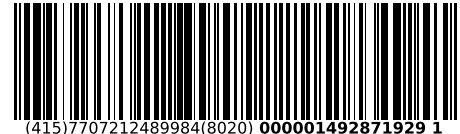
*“TRABAJAMOS DE CORAZÓN PARA USTED Y SU
FAMILIA”*

*CARRERA 5º N° 5-44
CELULAR 3112269203
E-MAIL: esegacha@hotmail.com*

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14928719291



(415)7707212489984(8020) 000001492871929 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 0 0 0 3 6 3 8

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Boyacá

1

40. Ciudad/Municipio

Gachantivá

2 9 3

41. Dirección principal

CR 5 5 44

42. Correo electrónico

esegacha@hotmail.com

43. Código postal

1 5 4 2 2 0

44. Teléfono 1

3 1 1 5 3 1 4 6 1 9

45. Teléfono 2

3 1 1 2 2 6 9 2 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 6 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 1, 1 2, 1 9

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
6 7 9 1 4 4 2 5 2 5 5

06- Ingresos y patrimonio.

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 07 - 24 / 15 : 37: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

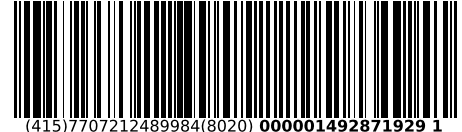
984. Nombre RAMIREZ SUAREZ JOSE ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14928719291



(415)7707212489984(8020) 000001492871929 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 0 0 0 3 6 3 8 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

2 3

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 2

72. Número

0 5

73. Fecha

2 0 0 3 0 4 1 3

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 9

76. Fecha de registro

77. No. Matrícula mercantil

78. Departamento

1 5

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

0 3

1 0 0 0 3 0 3 0 4 0

2 0 2 0 0 3 3 1

0 1

2 0 2 0 0 3 3 1

1 5

2 9 3

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

1 0 0 . 0 %

84. Nacional privado

0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Contraloría Departamental

1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 9 0 6 1 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

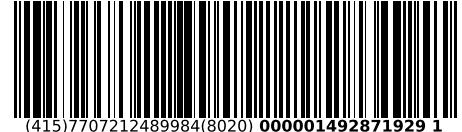
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14928719291



(415)7707212489984(8020) 000001492871929 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 0 0 0 3 6 3 8	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja	14. Buzón electrónico 2 0
---	------------	---	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 2 0 0 4 0 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	102. DV 7	103. Número de tarjeta profesional 9		
	104. Primer apellido RAMIREZ	105. Segundo apellido SUAREZ	106. Primer nombre JOSE	107. Otros nombres ANDRES		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 5917cba21937820de706ea0a470391bb5e7655fe64d351d0971c9d33ff6d0c
cf564ee2914d331a29aef3e89dca01b2ff

Número de Factura: GAC-4033

Fecha de Emisión: 07/09/2023

Fecha de Vencimiento: 07/09/2023

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado

Medio de Pago: Transferecia Crédito

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA

Nombre Comercial: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA

Nit del Emisor: 820003638

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal: O-23

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Actividad Económica: 8621

País: Colombia

Departamento: Boyacá

Municipio / Ciudad: Gachantivá

Dirección: CR 5 5 44

Teléfono / Móvil: 3115314619

Correo: esegacha@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE BOYACA

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 891800498

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: O-23

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Boyacá

Municipio / Ciudad: Tunja

Dirección: CL 20 9 90 SEC CENTRO

Teléfono / Móvil: 7420150

Correo: contabilidad@boyaca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	85101503	SUBSIDIO A LA OFERTA SALUD	NIU	1,00	\$ 50.205.706,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 50.205.706,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

Notas Finales

LA SUMA DE: CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$50.205.706,00) Por concepto de anticipo del 45% inicial del convenio interadministrativo N°2355- 2023 "FINANCIAR LOS GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVA PARA LA VIGENCIA 2023.

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-09-07 11:26:54
Documento generado el: 2023-09-07 11:26:53
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800.197.268

MONEDA		COP	
TASA DE CAMBIO			

Subtotal	50.205.706,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	50.205.706,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	50.205.706,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 50.205.706,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764042679866

Rango desde: 2685

Rango hasta: 10000

Vigencia: 2024-01-11

Gachantivá, de 10 septiembre de 2023

Doctor
HENRY MAURICIO CORREDOR CAMARGO
Contratista
Dirección de Prestación de Servicios
Secretaría de Salud de Boyacá

REF. SUSTENTACION Y SOPORTES AL PLAN DE MEJORA – METAS SUBSIDIO A LA OFERTA

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a Usted, con el fin de allegar los soportes y enviar sustentación del avance de las metas propuestas en el Plan de Mejora del Convenio de Subsidio a la Oferta:

1. INDICADOR RECAUDO CORRIENTE DE VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD

La meta para este indicador es del 84 %; no obstante, queremos precisar que nos hace falta el reporte de recaudo de los dos últimos trimestres de la vigencia 2023, por lo que se solicita se tenga en cuenta, ya que únicamente nos falta un 12 % de la meta.

2. INDICADOR DE GESTION DE CARTERA DE VIGENCIAS ANTERIORES VENTAS DE SERVICIO DE SALUD

En este indicador la meta a 31 de diciembre de 2023 es del 13%; no obstante, sucede lo mismo que el indicador anterior en cuanto a que no se ha efectuado cierre de vigencia. Además, queremos manifestar lo siguiente:

En el formato de seguimiento de metas únicamente se reporta la suma de **\$ 9.384199** obteniendo un recaudo del 3%, sin embargo, existe un saldo de cartera que no se ha logrado identificar ya que las EPS no reportan las facturas a las cuales pertenecen los abonos

Adicionalmente se informa que a la fecha se han efectuado mesas de trabajo con las diferentes EPS con el fin de sanear la cartera de vigencia anteriores, como es el caso de COMPARTA en liquidación, del cual con apoyo de la procuraduría se ha logrado avanzar en aras de depurar cartera por más de \$170.000.000 que hacen que el saldo por cobrar con facturación radicada aumente y por lo tanto se vea afectada la meta de ~~g~~nde cartera, así como el avance con COMFAMILIAR DEL HUILA y otras EPS.

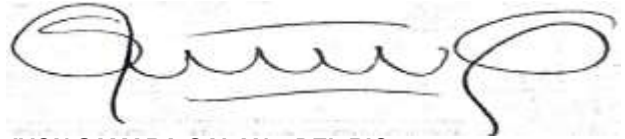
Igualmente se está adelantando proceso de conciliación extrajudicial con EPS : Nueva Eps , Coosalud, Famisanar , sanitas los cuales se llevaran acabo 27 , 28 y 29 de septiembre del presente año

Esperamos que estas observaciones que afectan el estado de cartera sean tenidas en cuenta. Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Ramírez' with a large flourish at the end.

JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ SUÁREZ
Gerente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ivon Samara Galán del Río' with a large flourish at the end.

IVON SAMARA GALÁN DEL RÍO
Contadora
T.P. 296208-T



E. S. E.
SAN ANTONIO DE PADUA
GACHANTIVA - BOYACA

Trabajamos de Corazon
para usted y su familia.

ACUERDO NO. 004
MAYO 29 DE 2023

POR EL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN Y SE CREAN NUEVOS RUBROS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE 2023.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ BOYACÁ EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL N°005 DEL 2003 Y

CONSIDERANDO

1. QUE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE 2023 FUE APROBADO MEDIANTE ACUERDO 011 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022
2. QUE LA LEY 715 DEL 2001 SUPRIME LA COMPETENCIA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECTAMENTE POR EL MUNICIPIO, LA CUAL SE VENÍA REALIZANDO A TRAVÉS DEL CENTRO DE SALUD.
3. QUE MEDIANTE ACUERDO 005 DEL 2003 SE REESTRUCTURO LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ, COMO UNA ENTIDAD DE CARÁCTER DESCENTRALIZADO DEL NIVEL MUNICIPAL CON AUTONOMÍA FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA.
4. QUE EL CITADO ACUERDO EN SU ARTÍCULO 10 CONTEMPLA COMO FUNCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ.
5. QUE SE HACE NECESARIO TENER Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ, CON INDEPENDENCIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y CON LOS AJUSTES NECESARIOS DESDE LA VIGENCIA DE LA LEY 715 DEL 2001 Y DEL ACUERDO 002 DEL 2003.
6. QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ – BOYACÁ, DEBE INCORPORAR RECURSOS PARA LA VIGENCIA 2023 DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y CERTIFICADOS.
7. QUE MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 2355 - 2023, LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ ASIGNO Y DISTRIBUYO LOS RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA PARA LA VIGENCIA 2023 Y QUE DARA A



E. S. E.
SAN ANTONIO DE PADUA
GACHANTIVA - BOYACA

Trabajamos de Corazon
para usted y su familia.

LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVA - BOYACÁ, CORRESPONDE LA SUMA DE **CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 111.568.236) M/CTE**

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos de LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, EN LA SUMA DE **CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 111.568.236) M/CTE.**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	111,568,236.00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	111,568,236.00
110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111,568,236.00
11020606	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	111,568,236.00
1102060606	OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	111,568,236.00
110206060601	Subsidio a la Oferta-Vigencia Actual	111,568,236.00

ARTICULO SEGUNDO: adicionar el presupuesto de gastos de la ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVA para la vigencia fiscal 2023 en la suma de **CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 111.568.236) M/CTE.** DE ACUERDO AL SIGUIENTE POR MENOR:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	
2.1	FUNCIONAMIENTO	111,568,235.80
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	47,500,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	47,500,000.00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	47,500,000.00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	47,500,000.00
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	47,000,000.00



2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo Básico - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	47,000,000.00
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	500,000.00
2.1.1.01.01.001.06.01	Prima de servicio - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	500,000.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	13,000,000.00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,000,000.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	13,000,000.00
2.1.2.02.01.003.01	Papelería - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	1,000,000.00
2.1.2.02.01.003.02	Combustibles y lubricantes - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	12,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	26,378,411.80
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	26,378,411.80
2.1.2.02.02.008.03	Honorarios - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	13,000,000.00
2.1.2.02.02.008.04	Servicios Técnicos (Arte o Técnica) - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	7,800,000.00
2.1.2.02.02.008.07	MANTENIMIENTO - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	5,578,411.80
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	24,689,824.00



2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	24,689,824.00
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,689,824.00
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	24,689,824.00
2.4.5.01.03.01	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	24,689,824.00
2.4.5.01.03.010.1	Artículos farmacéuticos para uso médico y quirúrgico - DEP: ESE GACHANTIVÁ - SEC: Salud Y Protección Social - PROG: Salud pública y prestación de servicios - SUBP: Intersubsectorial Salud - PROD: Servicio de atención en salud a la población	24,689,824.00

ARTICULO TERCERO: VIGENCIA: Envíese copia del presente acuerdo a la oficina de tesorería de la ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA – BOYACA para su ejecución.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo de adición al presupuesto de ingresos y Gastos de la ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA – BOYACA para la vigencia 2023 rige a partir de la fecha de su aprobación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADO EN GACHANTIVÁ A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)


PEDRO ALONSO AGUILLÓN PUENTES
Presidente Junta Directiva


JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ SUAREZ
Secretario Junta Directiva ESE

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 26/Feb/2021

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	_____	CONVENIO:	<u> X </u>
INTERVENTORÍA:	_____	SUPERVISIÓN	<u> X </u>
PARCIAL	<u> X </u>	FINAL	_____

INFORME No:	1			FECHA:	15	de	SEPTIEMBRE	de	2023			
PERIODO:	DEL	26	de	MAYO	de	2023	AL	15	de	SEPTIEMBRE	de	2023
N° CONVENIO	2355		DE	2023	FECHA:	25	de	MAYO	de	2023		
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	\$111.568.236,00				RPC		4652					
REGISTRO BP y P No.	2022 00415 0271											
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA											

OBJETO: FINANCIAR LOS GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVA PARA LA VIGENCIA 2023 CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE BOYACA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	HENRY MAURICIO CORREDOR CAMARGO		
Teléfono:	7420111	Dirección:	Avenida Colon N° 22A-16
FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN			CONTRATO/CONVENIO
			dd mm aaaa
FECHA DE INICIACIÓN			26 05 2023
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES		
PLAZO CON ADICIONES	SIETE (7) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL			25 12 2023
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)			25 12 2023

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 26/Feb/2021

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)			
CONTRATO O CONVENIO			
DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaa)		
ACTA DE INICIO	26	05	2023
ACTA PARCIAL 1	15	09	2023

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO			
CONTRATO O CONVENIO			
NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)	VALOR	PLAZO
N/A		N/A	N/A
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		N/A	N/A

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO			
No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN
N/A	N/A		N/A

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO					
ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	

		FORMATO			VERSIÓN: 1		
					CÓDIGO: A-AD-GC-F-029		
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN					FECHA: 26/Feb/2021		
<p>1. Destinar los recursos asignados a el/la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA ubicada en el municipio GACHANTIVA únicamente y exclusivamente a la financiación de los gastos de la operación de la prestación de servicios de salud de la vigencia 2023. El Representante Legal de la ESE será el responsable de la destinación y ejecución de los recursos ya mencionados de acuerdo a la destinación específica y el objeto del convenio, so pena de asumir las responsabilidades con consecuencias en el orden disciplinario y/o pena por el uso inadecuado de los recursos públicos del subsidio a la oferta que le fueron asignados.</p>		<p>La ESE entrega la adición presupuestal del valor del convenio de subsidio a la oferta de lineamientos de la Circular 107 de 2023 emitida por LA Secretaria de Salud y el Director de Prestación de Servicios. Al igual que entrega el FORMATO DE SEGUIMIENTO DE RECURSOS CONVENIO DE SUBSIDIO OFERTA. CÓDIGO: M-GS-PS-F-037 VERSION: 0 Firmado por el Representante Legal de la ESE y el contador/revisor fiscal de la institución.</p>		<p>X</p>		<p>ADICION PRESUPUESTAL y FORMATO DE SEGUIMIENTO DE RECURSOS CONVENIO DE SUBSIDIO OFERTA. CÓDIGO: M-GS-PS-F-037 VERSION: 0</p>	
<p>Cumplir las metas establecidas de gestión de calidad, gestión de producción y gestión financiera establecidas por la Secretaría de Salud en cumplimiento a la Resolución 857 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes.</p> <p>2.1 Metas de Gestión de Calidad. El/La E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA debe tener: a) un tiempo promedio menor o igual de 3 días para la asignación de cita de medicina General.</p> <p>2.2 Metas de Gestión de Producción: El/La E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA se debe comprometer al funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios reportados en el REPS -Registro Especial de Prestadores de Salud.</p> <p>2.3 Metas para la Gestión Financiera:</p> <p>a) Para la vigencia 2023 el (la) E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA se compromete a un recaudo corriente del 84% por concepto de venta de servicios de salud de la vigencia 2023.</p> <p>b) Para la vigencia 2023 el (la) E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA se compromete a una gestión de cartera de venta de servicios de salud por 13% de acuerdo a vigencias anteriores:</p>		<p>La ESA diligencia el formato de Seguimiento de metas de subsidio a la oferta para su verificación trimestral de cumplimiento de metas.</p>		<p>X</p>		<p>Formato: M-GS-PS-F-036 "SEGUIMIENTO DE METAS CONVENIO SUBSIDIO A LA OFERTA" firmado y certificado por el Representante Legal y el Contador de la ESE</p>	

		FORMATO			VERSIÓN: 1	
					CÓDIGO: A-AD-GC-F-029	
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN					FECHA: 26/Feb/2021	
3. Manejar una cuenta bancaria específica para los recursos de SGP-Subsidio a la oferta por tratarse de recursos de destinación específica. Los rendimientos financieros generados en esta cuenta durante la vigencia del presente convenio deberán ser reintegrados al término de la liquidación del presente convenio al Departamento de Boyacá a la cuenta bancaria que el supervisor indique.		La ESE ha manejado una cuenta bancaria específica para el manejo de recursos de subsidio a la oferta		X		CERTIFICACION BANCARIA
4. Presentar de manera correcta y oportuna los formatos de FORMATO SEGUIMIENTO DE METAS DE CONVENIOS DEL SUBSIDIO A LA OFERTA. CÓDIGO: M-GS-PSF-036 y FORMATO DE SEGUIMIENTO DE RECURSOS CONVENIO DE SUBSIDIO A LA OFERTA. CÓDIGO: M-GS-PS-F037 al Supervisor del convenio y demás documentación requerida para los respectivos pagos del presente convenio. En caso de que la información no se entregue en los plazos establecidos y de la manera solicitada al supervisor, éste no se verá obligado a tramitar los pagos estipulados en el convenio.		La ESE ha presentado de manera correcta y oportuna los informes al Supervisor del convenio sobre el seguimiento de metas y el seguimiento de recursos del convenio en los formatos establecidos por la Dirección de Prestación de Servicios y previamente socializados a la ESE para los respectivos pagos del presente convenio.		X		
5. En el evento de que el/la “ESE” incumpla con alguna de las metas y/o indicadores pactados en el presente convenio, la ESE deberá justificar de manera expedita, en forma escrita y de manera detallada al supervisor las razones del incumplimiento de la meta y/o indicador. Si el supervisor evidencia que el incumplimiento es por caso fortuito o por causas externas originadas por terceros, se avalorará su incumplimiento mediante la evaluación de formato de seguimiento de metas y se procederá a su respectivo pago.		Ver formato M-GS-PS-F-036 de SEGUIMIENTO DE METAS DEL CONVENIO DE SUBSIDIO A LA OFERTA firmado y certificado por el Representante Legal y el Contador de la ESE		X		
6. En el caso de que el/la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA incumpla con alguna de las metas y/o indicadores pactados en el presente convenio y la ESE no tenga una justificación válida para el incumplimiento, la ESE deberá suscribir un plan de mejora con las especificaciones solicitadas a corte 31 de diciembre de 2023 ante el supervisor para poder tramitar su respectivo pago. Para la liquidación del convenio, la ESE deberá demostrar ejecución del plan de mejora de acuerdo a los compromisos pactados.		Ver formato M-GS-PS-F-036 de seguimiento de metas firmado y certificado por el Representante Legal y el Contador de la ESE		X		

	FORMATO			VERSIÓN: 1	
				CÓDIGO: A-AD-GC-F-029	
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN				FECHA: 26/Feb/2021	
7. En el caso de que el/la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA no ejecute el 100% del valor del convenio asignado a la ESE, la ESE deberá reintegrar el saldo no ejecutado al Departamento de Boyacá a la cuenta bancaria denominada SGP-Prestación de Servicios del Departamento de Boyacá y que el supervisor indique al término de la liquidación del presente convenio.	Se realizará la evaluación de esta obligación una vez se realice la liquidación del convenio.			X	
8. Para el trámite de cada pago el/la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA estará sujeta a la evaluación y revisión de las metas e indicadores de gestión financiera, gestión de producción, gestión de calidad del presente convenio de acuerdo a la plataforma SIHO según cronograma de Decreto 2193 de 2004, compilado en la Sección 2 Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 de Decreto 780 de 2016 y/o los Estados Financieros certificados por el representante legal y el contador de la institución según la normatividad contable vigente. Para la liquidación del convenio, la ESE estará sujeta a la evaluación y revisión de las metas e indicadores de gestión financiera, gestión de producción, gestión de calidad del presente convenio, una vez sea validada la información con corte a 31 de diciembre de 2023.	Ver formato M-GS-PS-F-036 de seguimiento de metas firmado y certificado por el Representante Legal y el Contador de la ESE			X	
9. En el evento de que al cierre de la vigencia fiscal el/la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA no cumpla con alguno de los indicadores o de las metas establecidas ocasionadas por caso fortuito o por causas externas originadas por terceros, no será causal para no efectuar la liquidación del convenio, por esta razón la ESE deberá presentar la justificación y explicación correspondiente ante el Supervisor para su respectiva evaluación.	Se realizará la evaluación al momento de realizar la liquidación del convenio en los términos de ley.			X	
10. En caso de que el/la E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA incurra en una destinación inadecuada de los recursos del subsidio a la oferta, será un motivo para la suspensión del presente convenio.	De acuerdo a la Adición Presupuestal soportada por la ESE no presenta ninguna anomalía dentro de las proyecciones presupuestales de acuerdo a los lineamientos de la destinación específica para el subsidio a la oferta.			X	

		FORMATO		VERSIÓN: 1	
				CÓDIGO: A-AD-GC-F-029	
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN				FECHA: 26/Feb/2021	
SEGUIMIENTO FINANCIERO					
CONTRATO O CONVENIO					
CUENTA No.	3-1528-000113-4	FIDUCIA No.:	N/A	BANCO:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:		N/A			
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA PARA EL MANEJO DE RECURSOS DE SGP SUBSIDIO A LA OFERTA			
DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)		VALOR
ACTA DE INCIO		35%	26	05	2023
ACTA PARCIAL No. 1		45%	15	09	2023
TOTAL					\$89.254.589,00
INFORME JURÍDICO					
El convenio se encuentra debidamente en curso y legalizado de acuerdo a la normatividad vigente del subsidio a la oferta según Ley 1955 de 2019, Ley 715 de 2001, Decreto 268 de 2020 y Resolución 857 de 2020					
OBSERVACIONES:					
<p>La ejecución de recursos de subsidio a la oferta está determinada de acuerdo al Acuerdo de Adición Presupuestal aprobada por la Junta Directiva de la ESE y el FORMATO DE SEGUIMIENTO DE RECURSOS CONVENIO DE SUBSIDIO OFERTA. CÓDIGO: M GS PS F 037 VERSION: 0 certificado por el Representante Legal y Contador de la ESE</p> <p>Las evidencias quedan bajo la custodia de la Entidad parte del contrato</p> <p>La Supervisión del presente convenio se realiza de acuerdo al principio de la BUENA FE, incluido en el Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia; de acuerdo a los soportes entregados por la ESE los cuales se encuentran certificados por el Representante Legal y el Contador de la ESE.</p>					


 HENRY MAURICIO CORREDOR CAMARGO
 SUPERVISOR



NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: "No aplica o N.A."

Elaboró: Diana Yislen Pinzon Pinzón
 Contratista DPS

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-042
	ACTA PARCIAL	FECHA: 24/Jul/2019

ACTA PARCIAL	1	
FECHA PRESENTE ACTA	15/09/2023	
CONTRATO___CONVENIO___X	2355	DE FECHA: 25/05/2023
OBJETO	FINANCIAR LOS GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVA PARA LA VIGENCIA 2023 CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE BOYACA	
CONTRATISTA	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA;RL JOSE ANDRES RAMIREZ SUAREZ	NIT:820.003.638-7 C.C: 79540449
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	HENRY MAURICIO CORREDOR CAMARGO	C.C: 74.370.260
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL:	\$111.568.236,00
	APORTE DEPARTAMENTO:	\$111.568.236,00
	APORTE DE CONTRAPARTE:	\$ 0,00
ADICIONAL N° ___N/A___	VALOR	\$ 0,00
ADICIONAL N° ___N/A___	VALOR	\$ 0,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$111.568.236,00	
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES	
PRORROGA N° ___N/A___	Tiempo: N/A	De Fecha: N/A
PRORROGA N° ___N/A___	Tiempo: N/A	De Fecha: N/A
PLAZO TOTAL	SIETE (7) MESES	
FECHA DE INICIACIÓN	26/05/2023	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _N/A_	De Fecha: N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN N° _N/A_	De Fecha: N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	25/12/2023	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	N/A	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	26/05/2023 AL 15/09/2023	
RBPP N°	2022 00415 0271	

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: **4652** AÑO: **2023**.

En las oficinas de DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS se reunieron los señores, **HENRY MAURICIO CORREDOR CAMARGO** Supervisor y el/la señor/a **JOSE ANDRES RAMIREZ SUAREZ** como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° **N/A** del mes (es) **N/A** de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$39.048.883,00
Sumatoria Amortizaciones	\$39.048.883,00
Saldo por Amortizar	\$ 0,00

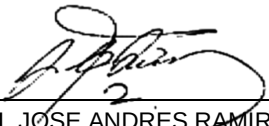
**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$111.568.236,00	\$ 0,00
Amortización Anticipo	\$ 0,00	\$39.048.883,00
Valor a pagar de la presente acta	\$ 0,00	\$50.205.706,00
Valor Total actas pagadas	\$ 0,00	\$ 0,00
Saldo por ejecutar	\$ 0,00	\$22.313.647,00
Sumas iguales	\$111.568.236,00	\$111.568.236,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 3-1528-000113-4	BANCO: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AHORROS:	CORRIENTE: X
<p>*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.</p>			
<p>OBSERVACIONES O ACLARACIONES: Se anexa Certificación de Paz y Salvo del SGSSS por parte la ESE.</p>			
<p>No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.</p>			
<p>Firma:  Nombre: HENRY MAURICIO CORREDOR CAMARGO SUPERVISOR</p>		<p>Firma:  Nombre: R/L JOSE ANDRES RAMIREZ SUAREZ CONTRATISTA: E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA</p>	
<p>* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.</p>			
<p>ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.</p>			

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor





FORMATO

VERSION: 0

CÓDIGO: M-GS-PS-F-036

FECHA: 06/Jul/2021

SEGUIMIENTO DE METAS DE CONVENIOS DEL SUBSIDIO A LA OFERTA

NOMBRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA	NIT ESE	820003638
MUNICIPIO	GACHANTIVÁ	NIVEL DE COMPLEJIDAD	1
SUPERVISOR CONVENIO	HENRY MAURICIO CORREDOR CAMARGO - Director de Prestación de Servicios	N° DE CONVENIO	N° 2355 de 2023
VALOR DE CONVENIO	\$ 111.568.236,00	PERIODO INFORMACION A EVALUAR	SEGUNDO TRIMESTRE (Abril-Junio)
			AÑO 2023

1. METAS DE GESTION CALIDAD	META	SITUACION ACTUAL
Para instituciones con primer nivel de complejidad		
1.1 La ESE debe tener un tiempo promedio menor o igual de 3 días para la asignación de cita de medicina General.	≤ 3 días	3
Para instituciones con medio nivel y alto nivel de complejidad		
1.2 La ESE debe tener un tiempo promedio menor o igual de 5 días para la asignación de cita de medicina especializada de pediatría.	≤ 5 días	NO APLICA
1.3 La ESE debe tener un tiempo promedio menor o igual de 15 días para la asignación de cita de medicina especializada de medicina interna.	≤ 15 días	NO APLICA
1.4 La ESE debe tener un tiempo promedio menor o igual de 8 días para la asignación de cita en obstetricia.	≤ 8 días	NO APLICA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
CUMPLE	NO CUMPLE
X	

2. METAS DE GESTION DE PRODUCCION	SI	NO
La Empresa Social del Estado presta los servicios de salud habilitados en los horarios reportados en el REPS	X	

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
CUMPLE	NO CUMPLE

3. METAS DE GESTION DE FINANCIERA	META
3.1 RECAUDO CORRIENTE VENTAS DE SERVICIO DE SALUD	
Para la vigencia 2023 la ESE se compromete a un recaudo corriente del 84% por concepto de venta de servicios de salud , de acuerdo a la siguiente cifras Reportadas en SIHO - Tomar % de la meta pactada dentro del convenio	84%
Ingresos Corrientes Recaudados (Ventas de Servicio de Salud)	\$ 210.668.368,00
Ingresos Corrientes Reconocidos (Ventas de Servicio de Salud)	\$ 291.474.443,00
Recaudo Corriente Ventas de Servicio de Salud	72%

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
CUMPLE	NO CUMPLE
	X

3.2 GESTION DE CARTERA VIGENCIAS ANTERIORES VENTAS DE SERVICIO DE SALUD	META
Para la vigencia 2023 la ESE se compromete a una gestión de cartera vigencias anteriores por concepto de venta de servicios de salud por 13% Tomar % de la meta pactada dentro del convenio	13%
TOTAL RECAUDADO VIGENCIAS ANTERIORES A LA FECHA CORTE, POR CONCEPTO DE Ventas de Servicio de Salud.	\$ 9.384.199,00
TOTAL POR COBRAR CON FACTURACION RADICADA Ventas de Servicio de Salud VIGENCIA 2022	\$ 354.936.671,00
Gestión de Cartera Ventas de Servicio de Salud	3%

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
CUMPLE	NO CUMPLE
	X

El representante legal y el contador de la institución certifica que la información registrada concuerda con el reporte realizado por la ESE en la plataforma SIHO de acuerdo Decreto 2193 de 2004, De igual forma, la información plasmada en el presente formato serán revisados por parte del Supervisor designado para el convenio del subsidio a la oferta y el SUPERVISOR esta facultado para solicitar los soportes que permitan validar la información.

JOSE ANDRES RAMIREZ SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL ESE

IVON SAMARA GALAN DEL RIO
CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL
N° Tarjeta Profesional : 296208-T

Revisado por:

Espacio exclusivo para el SUPERVISOR DEL CONVENIO

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

La ESE presenta justificación y plan de mejora para el aval del incumplimiento.

De acuerdo a la revisión efectuada por parte del Supervisor del Convenio se verifica que la información registrada concuerda con el reporte realizado por la ESE en la plataforma SIHO, Decreto 2193 de 2004.

NOMBRE SUPERVISOR	HENRY MAURICIO CORREDOR CAMARGO
CARGO	Director de Prestación de Servicios